

INFORMATIVO ACTUALIZACIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID 19

Estimados/as padres y apoderados:

Junto con saludar, quisiéramos manifestarles nuestro agradecimiento y satisfacción, en relación a la información que entregaremos en este comunicado. Lo anterior, pues en estos dos años y medios de emergencia sanitaria (pandemia COVID 19), no hemos tenido ningún caso de contagio interno y/o brote de COVID al interior de nuestro colegio. Esto se debe esencialmente a lo siguiente:

- a) La disposición oportuna, de parte del colegio, en los distintos espacios, de todos los elementos que aportan al cuidado sanitario de los integrantes de nuestra comunidad (jabón, alcohol gel, toallas de papel, papel higiénico, mascarillas, etc.)
- b) El seguimiento estricto de nuestro protocolo COVID, de parte de todos los integrantes del colegio (funcionarios, estudiantes y apoderados), quienes han respetado las medidas de precaución propuestas en nuestro reglamento.
- c) La comunicación fluida e inmediata entre el colegio y las familias en casos de sospecha o de confirmación de casos COVID.

Lo anterior hizo que no tuviéramos que suspender clases por brotes o contagios (sólo hubo clases a distancia de algunos cursos por precaución). En relación a esto, les informamos que, **a partir del sábado 1 de octubre**, comienza a regir el nuevo protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, el cual refuerza que:

1. La asistencia al colegio es presencial y obligatoria.
2. Se elimina la restricción de aforos, restricción en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible, esto siempre y cuando el umbral de vacunación sea superior al 80% de estudiantes vacunados.
3. El uso de mascarilla no es obligatorio en educación media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. Si los apoderados u otro integrante de la comunidad educativa deciden mantener su uso, pueden continuar asistiendo con ella, como medida preventiva.
4. Se mantienen las medidas de ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, al dejar abierta al menos, una ventana o la puerta, así como también, el lavado frecuente de manos (cada 2 o 3 horas).
5. Es deber del apoderado controlar la temperatura y estar atentos a la presencia síntomas relacionados con covid-19 de su hijo o hija.
6. Las cuarentenas obligatorias se reducen a 5 días y es deber del apoderado informar al establecimiento de un caso confirmado para covid-19, las clases se mantienen presenciales para los demás estudiantes.
7. En caso de un brote, es decir más de 3 estudiantes de un mismo curso dan positivo para covid-19, es la SEREMI de salud quien evalúa la situación y podrá establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
8. Se mantiene la sala n°12 como un lugar de aislamiento en caso de que los estudiantes presenten un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales.
9. El establecimiento cuenta con una cuadrilla sanitaria compuesta con al menos un representante de cada estamento de nuestro colegio, cumpliendo un rol fiscalizador de cada una de las medidas establecidas desde el MINSAL.

Atentamente

Dirección